

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Turismo y Comercio
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 4.633/2012

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN EN
EL REGISTRO DE TURISMO DE ANDALUCÍA**

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución de cancelación de la inscripción de fecha 20/06/2012, en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento hotelero denominado "Iponuba" (Nº de Registro: H/CO/00361), cuyo titular es Juan Antonio Bazuelo Jabalquinto, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Nicolás Alcalá, 7, de Baena, por medio de la presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimien-

to Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según indica en la citada Resolución, contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 28 de junio de 2012.- El Delegado Provincial, Salvador Hermán Gómez.